Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 correo electrónico: munitalia@hotmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº 528/2.021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2.021 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA - FONACIDE– ID N° 399.224".----------

Nueva Italia, 08 de julio de 2.021

VISTO: El memorándum, remitido por el departamento de Obras Públicas y Maquinarias sobre la necesidad de realizar el llamado a Construcciones Varias en la Escuela Básica N° 470 San Antonio de Padua; la Escuela Básica N° 473 Feliciano Vera y en el Colegio Nac. Presbítero Ángel Rosa Cárdenas de la Ciudad de Nueva Italia, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento, se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2.021 para las "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA – FONACIDE".-**

Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "*...Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos;* ***b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos;*** c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34; *y, d) Con Fondo Fijo: Para aquellas adquisiciones menores de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35.*"

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

Domingo Ramón Paiño
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación, para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2.021 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA - FONACIDE– ID N° 399.224".-**

Art. 2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación, a imprimir los trámites pertinentes conforme al Art. 19° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2.021 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA - FONACIDE– ID N° 399.224".-**

Art. 3º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación, la modificación a la Carta de Invitación aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.-

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Lic. Diana Mabel Ortiz. M
Secretaria General

Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente Municipal

Junta Municipal de Nueva Italia

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodriguez de Francia 1er Piso Telefax: 0292-935218_

RESOLUCION J.M. N°1016/2021-283

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2021 PARA "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA –FONACIDE - ID 399.224"----------

VISTO: La nota de fecha 08 de julio del corriente año presentada por la Intendencia Municipal, solicitando la autorización para la implementación del procedimiento al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 08/2021 y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones para **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA – FONACIDE - ID 399.224"**----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 36º de la Ley 3966/10 que reglamenta, la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones b) Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.----------

Que fue dictaminado por la comision de Legislación, Hacienda y Presupuesto en la sesión de fecha 09/07/2021 que aconceja su aprobación la cual fue aprobada por unanimidad.----------

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas LCO N° 08/2021 para "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA – FONACIDE - ID 399.224" correspondiente al objeto de Gasto 520 (FONACIDE) del Clasificador Presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.Cualquier Adenda posterior a la aprobación deberá ser comunicado a la Junta Municipal.----------

Art.2°. AUTORIZAR a la Intendencia la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21909, a fin de la implementación de dicho llamado. ----------

Art. 3º. COMUNICAR al Intendente Municipal y una vez cumplido, archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los nueve dias del mes de julio del año dos mil veintiuno

Luz Valeria Riquelme Secretaria de la Junta Municipal	Domingo Ramon Patiño Presidente Junta Municipa

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN Y CUMPLIDO ARCHIVAR

Lic. Diana Mabel Ortiz M. Secretaria General	Oscar P. Zabala Hidalgo Intendente Municipal